

AL DESPACHO: De la señora Juez el proceso ejecutivo mínima cuantía 2012-00132, informando el señor GERARDO ANTONIO CASTAÑO MARTINEZ, presento avalúo pericial dentro del proceso de la referencia de cual se corrió traslado mediante auto de fecha 18 de los corrientes, sin ser obejtado. Cimitarra, 30 de octubre de 2023.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER Cra. 4 No. 6-43
Treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 681904089001-2012-00132-00
DEMANDANTE: AMILDE DE JESUS RESTREPO SIERRA
DEMANDADO: FREDY MATEUS GUIZA

Corrido el traslado respectivo mediante auto de fecha 17 de octubre de 2023 el avalúo pericial presentado por el señor GERARDO ANTONIO CASTAÑO MARTINEZ, en el cual se indicó un valor de \$3.142.234.350.00, vencido el traslado por el término de tres días, se declara en firme por no haber sido objetado.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARIO

